

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

ANUNCIO de 13 de mayo de 2005 sobre notificación de requerimiento de devolución de pagos indebidos realizados a D^a Teresa Báez Guerrero.

Habiéndose intentado la notificación por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, de la resolución de reintegro de pagos indebidos de fecha 11 de abril de 2005, dictada por el Director General de Tesorería y Patrimonio en expediente relacionado en el Anexo I, a D^a Teresa Báez Guerrero, con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Octavio Augusto, s/n., piso 5^a, puerta C, edificio REMO, de Mérida, se da publicidad a la misma, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El expediente se encuentra a disposición de la interesada en la Tesorería de la Junta de Extremadura, con sede en la Consejería de Hacienda y Presupuesto, Paseo de Roma, s/n., edificio B, de Mérida.

Mérida, a 13 de mayo de 2005. La Tesorera, MONSERRAT GARCÍA GARCÍA.

ANEXO I

Expediente nº: 3477.

Interesado: D^a Teresa Báez Guerrero.

Concepto: Reintegro de pagos indebidos en transferencia por retenciones judiciales.

Período: Nóminas de noviembre-04 y diciembre-04.

Cantidad pagada indebidamente: 180,30 €.

Forma de devolución: Ingreso a favor de la Junta de Extremadura en c/c nº 2010/0011/01/0026262604 de Caja de Ahorros de Badajoz, en Mérida.

Plazo de ingreso: Un mes desde la publicación del anuncio.

Consecuencias de la falta de pago: Inicio del período ejecutivo y del procedimiento de apremio.

Recursos contra el acto: Recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Presupuesto en el plazo de un mes desde la notificación.

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del procedimiento negociado sin publicidad para la contratación de “Mantenimiento y desarrollo de la Base de Datos Patrimonial SIGEPI”. Expte.: 052SE001.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 052SE001.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Mantenimiento y desarrollo de la Base de Datos Patrimonial SIGEPI.
- c) Lotes: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad (art. 210.b TRLCAP).
- c) Forma:

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

121.201,44 euros (I.V.A. incluido).

5.- MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

6.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 23/05/2005.
- b) Contratista: Hermanos Alonso Garrán, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 121.201,44 euros (I.V.A. incluido).

Mérida, a 23 de mayo de 2005. El Secretario General, ANTONIO NARANJO RAMOS.